

	REPUBLICA DE COLOMBIA		CODIGO: F-01-GC
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		VERSIÓN: 03
	MUNICIPIO DE INZÁ - NIT: 800.004.741 - 1		VIGENCIA: 9/02/2021
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS CPS		Página 1 de 10
ANÁLISIS DEL SECTOR			

ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN CALIDAD DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CUIDADOS EN SALUD DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE INZÁ, CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO "ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE INZÁ", DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.

Atendiendo lo ordenado en el artículo 2.2.1.1-1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación del manual o guía expedido por Colombia Compra eficiente, para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejándose claro que: "No será necesario que la Entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios, con particulares sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda".

Por su parte el municipio de Inzá identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por personas naturales que prestan o han prestado servicios a diferentes entidades públicas y/o privadas del municipio y/o municipios cercanos.

La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de la profesión y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades, la determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y experiencia laboral.

En consecuencia, las aptitudes que debe tener el sujeto objeto de la contratación se ajustan a las necesidades de la entidad. Esto permitirá establecer que el sujeto cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

En este orden de ideas, para el alcance del objeto del contrato se requiere la contratación de una persona natural con perfil de formación como auxiliar de enfermería que cuente con experiencia de mínimo seis (6) meses como auxiliar de enfermería en el ámbito asistencial y/o comunitario.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 -1		CODIGO: F-01-GC
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS CPS		VERSIÓN:03 VIGENCIA:9/02/2021 Página 2 de 10
ANÁLISIS DEL SECTOR			

1. ANÁLISIS DESDE LO LEGAL

En atención a la necesidad, se verificó la planta de personal del municipio identificando que el recurso humano es insuficiente para atender las actividades requeridas, por lo cual, se hace necesaria la contratación de los servicios de apoyo a la gestión de una persona natural con perfil de formación como auxiliar de enfermería que cuente con experiencia de mínimo seis (6) meses como auxiliar de enfermería en el ámbito asistencial y/o comunitario; información que deberá certificarse, con el fin de desarrollar las actividades de orientación y gestión de cuidados en salud con la población adulta mayor en el marco del programa Centro Vida del municipio de Inzá.

Para la definición de la idoneidad del personal tiene en cuenta los procesos de formación académica, para lo cual se encuentra que "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política, "Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social".

La ley 115 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación, establece en el ARTICULO 1o. Objeto de la ley. "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes".

La ley 30 de diciembre 28 de 1992 que organiza el Servicio de Educación Superior al referirse a los técnicos y tecnólogos resalta en los siguientes artículos: "Artículo 25. Los programas académicos de acuerdo con su campo de acción, cuando son ofrecidos por una Institución Técnica Profesional, conducen al título en la ocupación o área correspondiente. Al título deberá anteponerse la denominación de: "Técnico Profesional en...".

Los ofrecidos por las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, o por una universidad, conducen al título en la respectiva ocupación, caso en el cual deberá anteponerse la denominación de "Técnico Profesional en...".

El Decreto 3616 DE 2005, Artículo 3º.- PERSONAL AUXILIAR EN LAS ÁREAS DE LA SALUD, define que "A partir de la entrada en vigencia del presente decreto, serán considerados como personal auxiliar en las áreas de la salud los siguientes: 3. Auxiliar en Enfermería".

Es importante señalar que según el artículo 32 de la ley 80 de 1993 "DE LOS CONTRATOS ESTATALES (.....) 3. Contrato de prestación de servicios..." estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con el personal de planta o requieren conocimientos especializados.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ - NIT: 800.004.741 - 1		CODIGO: F-01-GC
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS CPS		VERSIÓN: 03 VIGENCIA: 9/02/2021 Página 3 de 10
ANÁLISIS DEL SECTOR			

La contratación de los servicios de apoyo a la gestión no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión y/o actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del posible contratista, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y culturales, así como de experiencia en cargos afines que tengan relación directa con las actividades a desarrollar como futuro contratista. A partir del anterior análisis, la entidad exigirá el siguiente perfil:

No	REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
1	Título de auxiliar de enfermería.	Diploma que acredite el título de auxiliar de enfermería.
2	Experiencia de mínimo seis (6) meses como auxiliar de enfermería sector público, privado o de apoyo comunitario.	Certificación de experiencia como auxiliar de enfermería de mínimo seis (6) meses en el sector público, privado o comunitario.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

En relación al perfil de auxiliar de enfermería, se encuentra que en el departamento del Cauca existen instituciones educativas de nivel superior que ofertan el programa de Enfermería, como también en los departamentos aledaños, por lo cual, se puede considerar que existe oferta suficiente de profesionales; sin embargo, por las condiciones geográficas, socioeconómicas y culturales que caracterizan el municipio, se requiere la contratación de un Auxiliar de Enfermería con experiencia de mínimo seis (6) meses.

ANÁLISIS DESDE EL ASPECTO COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

Para el presente análisis se tuvo en cuenta los siguientes aspectos y consideraciones:

- La necesidad de garantizar la operativización del Programa de Atención al adulto mayor Centro Día y los grupos satélites.
- Se evidencia que la contratación está ubicada en el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "unidos caminando, juntos comprobando 2025 - 2027", LÍNEA ESTRATÉGICA: "LE2 Unidos caminando con compromiso por la comunidad y su bienestar integral", establecida en el SECTOR: "41 - Inclusión social y reconciliación", PROGRAMA: "4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar" y en el PROYECTO DE INVERSIÓN "ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE INZÁ" el cual quedó inscrito con el código BPIN No 202600000007672.**

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 -1.		CODIGO: F-01-GC
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS CPS		VERSIÓN:03 VIGENCIA:9/02/2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			Página 4 de 10

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

El municipio de Inzá, requiere contratar una persona natural con perfil de formación de auxiliar de enfermería, que deberá acreditarse con títulos emitidos por entidades educativas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, y que cuente con experiencia profesional de mínimo seis (6) meses en instituciones públicas, privadas y/o comunitarias, información que deberá certificarse.

4. PERSPECTIVA DE RIESGO

El Secretario de Gobierno y Desarrollo Social, analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, la disponibilidad de recursos, la suficiencia de presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, las condiciones de acceso al lugar de prestación del servicio, la normatividad aplicada; esta información se encuentra consignada en la matriz de riesgos anexo de los Estudios Previos.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El municipio de Inzá, está establecido como una entidad pública del orden territorial cuya finalidad es prestar servicios y administrar los recursos públicos en óptimas condiciones, en busca de hacer efectivos los derechos de sus habitantes, y para ello adelanta procesos contractuales que permitan la adquisición de bienes, servicios u obras públicas, que requieren de la aplicación de procesos y procedimientos jurídicos previamente establecidos en la Ley y el reglamento.

Con estas inversiones se busca que el plan de desarrollo de la entidad logre una congruencia con las compras realizadas, pero sobre todo que dichos procesos se realicen de acuerdo con la normatividad existente buscando siempre el bienestar de la comunidad y el cumplimiento de las metas planteadas a 2026.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Para determinar el valor del contrato se analizaron los aspectos establecidos como los estudios y experiencia del contratista, su trayectoria laboral, los precios históricos pagados por el municipio y otros municipios en contratos similares. Así como los gastos de la ejecución de la contratación y demanda, tales como los aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista y la retención en la fuente y otras retenciones por estampillas.

Así mismo se han tenido en cuenta las siguientes variables:

- Las actividades para ejecutar o efectos de satisfacer la necesidad identificada y que constituye el objeto del contrato.
- La cantidad de trabajo a ejecutar

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 - 1		CODIGO: F-01-GC
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS CPS		VERSIÓN: 03 VIGENCIA: 9/02/2021 Página 5 de 10
ANÁLISIS DEL SECTOR			

- La responsabilidad ética y laboral que implica la ejecución del contrato.
- El perfil exigido de la persona a contratar.
- El lugar donde realiza las actividades, que en su gran mayoría se ubican en la zona rural del municipio, el cual tiene un alto grado de dispersión.

7. ANALISIS DE PRECIOS HISTORICO

El Municipio de Inzá requiere del apoyo de un auxiliar de enfermería, con experiencia en el sector público o privado, que le permita a la entidad cumplir con la normatividad existente en materia de contratación estatal, para lo cual revisó el histórico de contratos que realizaron las entidades territoriales en esta zona del Cauca y encontró que en los últimos dos años se celebraron los siguientes contratos:

Tipo de contrato	No de Contrato	Vigencia	Valor	Objeto	Entidad
Contratación directa.	070.- 2025	13 de febrero al 26 de diciembre 2025	\$33.600.000	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para el desarrollo de actividades de promoción de la salud con la población adulta mayor en el marco del programa centro vida y grupos satélites del municipio de Inzá	Alcaldía municipal de Inzá
Contratación directa.	070 - 2024	15 de mayo al 30 de junio de 2024	\$4.500.000	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para el desarrollo de actividades de orientación y gestión de cuidados en salud con la población adulta mayor en el marco del programa centro vida del municipio de Inzá	Alcaldía municipal de Inzá
Contratación directa.	133 - 2024	18 de septiembre a 30 de diciembre de 2024	\$14.500.000	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para el desarrollo de actividades de orientación y gestión de cuidados en salud con la población adulta mayor en el marco del programa centro vida del municipio de Inzá, en el marco del proyecto "fortalecimiento institucional para gestionar el programa del adulto mayor y servicio de atención integral a población en condición de discapacidad.	Alcaldía municipal de Inzá

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 - 1		CODIGO: F-01-GC
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS CPS		VERSIÓN:03 VIGENCIA:9/02/2021 Página 6 de 10
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Contratación directa.	051-2024	05 de abril al 31 de julio de 2024	\$5.400.000	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la secretaria de desarrollo y protección social, en las acciones de vigilancia en salud pública, según resolución 518 de 2015, plan ampliado de inmunización-pai y programa adulto mayor en el municipio de Totoró Cauca.	Alcaldía municipal de Totoró
Contratación directa.	138-2024	06 de octubre al 26 de diciembre de 2024	\$10.000.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la secretaria de desarrollo y protección social, en las acciones de vigilancia en salud pública, según resolución 518 de 2015, plan ampliado de inmunización-pai y programa adulto mayor en el municipio de Totoró Cauca.	Alcaldía municipal de Totoró
Contratación directa.	169-2024	10 de diciembre al 27 diciembre de 2024	\$2.250.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión, fortaleciendo las acciones de vigilancia en salud pública, según resolución 518 de 2015, plan ampliado de inmunización-pai, y programa de adulto mayor en la zona alta del municipio de Totoró Cauca.	Alcaldía municipal de Totoró
Contratación directa.	245-2024	15 de octubre al 30 de diciembre de 2024	\$6.000.000	Prestar los servicios técnicos para el apoyo en las acciones de gestión de salud pública en el municipio de Silvía Cauca.	Alcaldía municipal de Silvía
Contratación directa	177 - 2024	05 de septiembre al 20 de diciembre de 2024	\$8.800.000	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de las actividades físicas y recreativas del programa de adulto mayor del municipio de Silvía cauca 2024.	Alcaldía municipal de Silvía
Contratación directa.	039 - 2023	15 de febrero a 29 de diciembre de 2023	\$20.295.000	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar en salud pública y dinamizador de la política pública de discapacidad del municipio de Inzá.	Alcaldía municipal de Inzá
Contratación directa.	051-2023	24 de febrero al 28 de diciembre de 2023	\$26.950.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería de vigilancia en salud pública en los resguardos de: chinás, Suin, Tálaga, Tóez, Avirama, Cañón del Símbola, casco urbano (av.	Alcaldía municipal de Páez

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 -1			CODIGO: F-01-GC
				VERSIÓN:03
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS CPS			VIGENCIA:9/02/2021
				Página 7 de 10
ANALISIS DEL SECTOR				

				Santander, Bello horizonte, Bella vista, Panamericano, Centro).	
Contratación directa.	068-2023.	23 de marzo al 30 de diciembre de 2023.	\$24.000.000	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de atención a la población adulto mayor y grupos vulnerables en el corregimiento de Río Chiquito del municipio de Páez durante el año 2023.	Alcaldía municipal de Páez
Contratación directa.	058-2023	2 de marzo al 30 de diciembre de 2023.	\$29.150.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería de vigilancia en salud pública en los resguardos de Ricaurte, Cxhabwala luucx, Pickwe tha fxw y veredas del corregimiento de Itaibe del municipio de Páez en el año 2023.	Alcaldía municipal de Páez

De acuerdo con la tabla anterior se puede establecer que el municipio de Inzá - Cauca y otros municipios cercanos en años anteriores pagaron por contratos de servicios de apoyo a la gestión similares, valores que oscilan entre los (\$2.250.000) de pesos y (\$33.600.000) teniendo en cuenta el plazo de ejecución y el nivel de educación.

De acuerdo con el anterior análisis y teniendo en cuenta los precios históricos pagados por el municipio de Inzá y otros municipios cercanos, los incrementos del costo de vida y el IPC, los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del contratista, la retención en la fuente, el nivel de estudio y la experiencia requerida se establece que el valor del contrato es de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE.**

ANALISIS DESDE EL ASPECTO TÉCNICO

De acuerdo con el objeto contractual se requiere de una auxiliar en enfermería para que realice las siguientes actividades:

1. Desarrollar acciones de educación en salud para la promoción de estilos de vida saludables con enfoque intercultural con los beneficiarios del Programa Centro Vida y grupos satélites conformados en el municipio de Inzá.
2. Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento y/o seguimiento a adultos mayores priorizados y a sus familias, para el desarrollo de acciones de fomento de la salud (educación en salud, demanda inducida hacia los servicios de salud,

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 -1		CODIGO: E-01-GC
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS CPS		VERSIÓN:03 VIGENCIA:9/02/2021 Página 8 de 10
ANÁLISIS DEL SECTOR			

y seguimiento a la adherencia a tratamientos y servicios médicos) con enfoque intercultural.

3. Realizar toma casual de signos vitales a adultos mayores.
4. Acciones de gestión institucional y/o comunitaria para la atención de adultos mayores priorizados.
5. Apoyar la realización de encuentros intergeneracionales en el municipio.
6. Participar en los espacios de articulación Institucional, intersectorial y comunitaria para el desarrollo de acciones que contribuyan al cuidado de la salud y el bienestar integral del adulto mayor.
7. Apoyo para la respuesta a requerimientos que con relación al Programa Centro Vida del municipio de Inzá que se presenten en la Oficina de Salud, Mujer y Programas Sociales.
8. Representar al municipio en espacios convocados por la secretaría departamental de salud, Gobernación del Cauca u otras instancias, relacionados con el Programa Centro Vida.
9. Apoyar la difusión de convocatorias para la participación de los adultos mayores en espacios de análisis y toma de decisiones.
10. Apoyar las acciones de sensibilización comunitaria para la promoción del cuidado del adulto mayor.
11. Apoyar las acciones para la afiliación a salud de potenciales beneficiarios del régimen subsidiado que aún no están afiliados.
12. Participar activamente en las actividades lúdicas, capacitaciones y/o reuniones a cargo de la Oficina de Salud y Mujer en caso de ser requerido.

PRODUCTO Y FUENTES DE VERIFICACIÓN

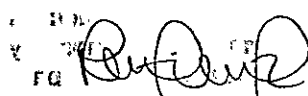
ITEM	ACTIVIDADES	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Desarrollar acciones de educación en salud para la promoción de estilos de vida saludables con enfoque intercultural con los beneficiarios del Programa Centro Vida y grupos satélites conformados en el municipio de Inzá.	Jornadas educativas realizadas con adultos mayores (vida saludable, autocuidado, enfoque intercultural).	Actas o informes de jornada

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ - NIT: 800.004.741-1		CODIGO: F-01-GC
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS CPS		VERSIÓN: 03 VIGENCIA: 9/02/2021 Página 9 de 10
ANÁLISIS DEL SECTOR			

2	Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento y/o seguimiento a adultos mayores priorizados y a sus familias, para el desarrollo de acciones de fomento de la salud (educación en salud, demanda inducida, hacia los servicios de salud, y seguimiento a la adherencia a tratamientos y servicios médicos) con enfoque intercultural.	Visitas realizadas con acciones de promoción, demanda inducida y adherencia a tratamientos.	Formato de visita domiciliaria diligenciado y/o Registro de remisiones a servicios de salud
3	Realizar toma casual de signos vitales a adultos mayores.	Control básico de signos vitales realizado (PA, FC, glicemia si aplica).	Registro en formato clínico o planilla y/o Informe de actividades preventivas
4	Acciones de gestión institucional y/o comunitaria para la atención de adultos mayores priorizados.	Adultos mayores gestionados para acceso a servicios y apoyos institucionales.	Oficios de remisión o gestión, Actas de articulación con EPS/IPS y/o Reporte de casos acompañados
5	Apoyar la realización de encuentros intergeneracionales en el municipio.	Encuentros realizados entre adultos mayores, niños y jóvenes para integración comunitaria.	Actas de encuentro
6	Participar en los espacios de articulación institucional, intersectorial y comunitaria para el desarrollo de acciones que contribuyan al cuidado de la salud y el bienestar integral del adulto mayor.	Acciones coordinadas con actores del SGSSS y programas sociales.	Actas de mesas intersectoriales y/o Planes de acción conjuntos
7	Apoyo para la respuesta a requerimientos que con relación al Programa Centro Vida del municipio de Inzá que se presenten en la Oficina de Salud, Mujer y Programas Sociales.	Solicitudes, PQRS o requerimientos atendidos oportunamente.	Registro de solicitudes recibidas y/o Oficios/respuestas emitidas
8	Representar al municipio en espacios convocados por la secretaría departamental de salud, Gobernación del Cauca u otras instancias, relacionados con el Programa Centro Vida.	Participación institucional en reuniones, comités o capacitaciones convocadas por el departamento.	Actas oficiales y/o Certificados de asistencia

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 -1		CODIGO: F-01-GC
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS CPS		VERSIÓN:03 VIGENCIA:9/02/2021 Página 10 de 10
ANÁLISIS DEL SECTOR			

9	Apoyar la difusión de convocatorias para la participación de los adultos mayores en espacios de análisis y toma de decisiones.	Adultos mayores informados y vinculados a espacios participativos.	Piezas comunicativas (afiches, mensajes, redes y/o. Registro de difusión.
10	Apoyar las acciones de sensibilización comunitaria para la promoción del cuidado del adulto mayor.	Campañas comunitarias de respeto, autocuidado y prevención del maltrato.	Informes y/o actas de campañas
11	Apoyar las acciones para la afiliación a salud de potenciales beneficiarios del régimen subsidiado que aún no están afiliados.	Adultos mayores identificados y afiliados al sistema de salud.	Reportes de EPS o ADRES
12	Participar activamente en las actividades lúdicas, capacitaciones y/o reuniones a cargo de la Oficina de Salud y Mujer en caso de ser requerido	Actividad ejecutada	Actas, listados y/o registros


PAOLA YANINE RIVERA RAMÍREZ
 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Daniel Felipe Ordoñez Solarte – Asesor Jurídico Oficina de Contratación.

Revisó: Daniel Felipe Ordoñez Solarte – Asesor Jurídico Oficina de Contratación.

Aprobó: Paola Yanine Rivera Ramírez – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN CALIDAD DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CUIDADOS EN SALUD DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIDA DEL MUNICIPIO DE INZA, CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO "ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE INZA", DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE

Con base a lo dispuesto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, se deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsible que se involucran en el presente proceso de contratación. De igual forma el artículo 2.2, 1.2, 5.1 Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de Contratación represente para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente. El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas y las citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente estableció un Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento Compras 3714 de 2011. De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

No		GENERAL		ESPECIFICO	
Clase		EXTERNO		INTERNO	
Fuente		CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN		CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN	
Etapas		SOCIAL O POLÍTICO		OPERACIONALES	
Tipo		DESCRIPCION		Actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista, al igual que actos delincuencia común, actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el contratista, debe mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuado, se consideren también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afecten, beneficien, o influyen en la operación del proyecto.	
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Cualquiera de los actos descritos afectan la ejecución del contrato, agravado por la constante y delicada situación de orden público que se presenta en el Municipio.		La no ejecución de todas y cada una de las actividades contractuales, conforme al principio de planeación y eficiencia administrativa, incumplimiento de las satisfacciones al servicio de la entidad y sus administrados	
PROBABILIDAD		1 RARO		2 IMPROBABLE	
IMPACTO		5 CATASTRÓFICO		2 MENOR	
VALORACIÓN DEL RIESGO		6		4	
CATEGORIA		MEDIO		BAJO	
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		MUNICIPIO		CONTRATISTA	
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Establecer previamente los procesos y rutas de prevención ante cualquier situación.		Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato. Revisar los procesos. Establecer sistemas de acreditación profesional o de idoneidad, incluir declaraciones y garantías al contratista. Supervisar continuamente las actividades y aplicar programas de apoyo para lograr el cumplimiento del contrato.	
PROBABILIDAD		3 POSIBLE		2 IMPROBABLE	
IMPACTO		2 MENOR		2 MENOR	
VALORACIÓN DEL RIESGO		5		4	
CATEGORIA		MEDIO		BAJO	
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		SI		NO	
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO		Coordinador o jefe de cada dependencia de acuerdo a la necesidad a satisfacer con cada contratación	
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		A partir del Acta de inicio		A partir del Acta de inicio	
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Terminación del contrato		Terminación del contrato	
¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?		Mantener a las partes informadas de cualquier eventualidad aplicable cumplir con los estándares cuando la situación de seguridad que impone el concepto de gobierno orden público municipal, y mantener frecuente prudencia y precaución al transitar por el territorio.		Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo de cada contratista.	
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?		Mensual		Mensual.	

6	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausencia de personal clave, actos de empleados ya sean voluntarios o culpados, derivados de imprevisto o falta de habilidades y conocimientos.	La no ejecución de todas y cada una de las actividades contractuales, conforme al principio de planeación y eficiencia administrativa, incumplimiento de las satisfacciones al servicio de la entidad y sus administrados.	2 IMPROBABLE	3 MODERADO	5	MEDIO	CONTRATISTA	Cumplir con los estándares de seguridad industrial, Acogerse a los programas de salud ocupacional otorgados por la entidad territorial.	3 POSIBLE	4 MAYOR	6	MEDIO	SI	SUPERVISIÓN	A partir del Acta de Inicio de Inicio de contrato	Terminación del contrato	Se dará conocimiento a las partes de capacitaciones relacionadas con el mejoramiento del ambiente laboral, así como la verificación mensual de que el contratista se encuentre debidamente vinculado al sistema de seguridad social bajo la normatividad vigente y aplicable.	Mensual.			
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALES	Propagación del COVID-19 y sus nuevas variantes.	Contratista con complicaciones de salud	4 PROBABLE	4 MAYOR	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Solicitar al contratista los implementos de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19 y sus variantes. Solicitar al contratista el Camé de vacunación. Someter al aislamiento preventivo	3 POSIBLE	3 MODERADO	6	MEDIO	SI	SUPERVISIÓN	Inicio de la ejecución de contrato	Terminación del contrato	Se exige y verifica el cumplimiento de los protocolos e implementos de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19 y sus variantes.	Semanalmente.			
Elaboró:												Revisó:												Aprobó:	
Daniel Felipe Ordoñez Solarte												Daniel Felipe Ordoñez Solarte												Paola Yanine Rivera Ramírez	
Apoyo Jurídico - Oficina Contratación												Apoyo Jurídico - Oficina Contratación												Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social	